



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

*Resolución de Presidencia*

N° 163-19-IPEN/PRES

Lima, <sup>Transp</sup> 11/JUL/2019

**VISTO:** El Memorandum N° 060-2019-SERV de la Dirección de Servicios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Jorge Leonidas Condori Ccari, Director de la Dirección de Servicios del Instituto Peruano de Energía Nuclear comunica a Dirección Ejecutiva que hará uso del goce físico de vacaciones, y propone encargar las funciones de la Dirección de Servicios al servidor Bruno Daniel Mendoza Sánchez;

Que, con documento del visto, el Director de la Dirección de Servicios, señala que hará uso de goce vacacional por un periodo de quince (15) días, a partir del 04 de julio de 2019;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Dirección de Servicios, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Encargar al servidor Bruno Daniel Mendoza Sánchez las funciones de la Dirección de Servicios del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con efectividad del 4 al 18 de julio de 2019, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

**Artículo Segundo.-** La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a sus funciones.

**Artículo Tercero.-** Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
SUSANA PETRICK CASAGRANDE  
Firma Susana  
Instituto Peruano de Energía Nuclear



*p*

*A*